

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

ASUNTO	Radicación	09-144729
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	5

05685

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (Fase Nacional)	☐	Capítulo I	☐
		Capítulo II	☐

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	3 a 23	17/Diciembre/2009
Reivindicaciones:	Folio	24 a 31	17/Diciembre/2009
Dibujos:	Folios	33 a 39	17/Diciembre/2009

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Portaborrador y portamarcadores para pizarrón" (Fl.1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en lograr un producto de fácil instalación en una superficie lisa, que permita la colocación de un borrador y unos marcadores para tablero en un solo lugar, para evitar su extravío y desplazamientos del usuario, por ejemplo, al necesitar un marcador diferente al utilizado en el momento.

Expediente 09-144729 1er Art 45

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio propone un portaborrador y portamarcadores (100) cuyas características son: una zona de portaborrador (110) que incluye una abertura (130) para la inserción de medios de sujeción del artículo a una superficie lisa y una zona de portamarcadores (120) con una serie de canales y medios de sujeción para la colocación de los marcadores.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B43L21/04.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En el capítulo reivindicatorio, no se muestran los números de referencia de las características del producto. Se sugiere al solicitante que incluya los números de referencia de las características tanto esenciales como particulares, de tal manera que guarde correspondencia con lo presentado en el capítulo descriptivo y en los dibujos.

Las expresiones *"para dar cabida al elemento de sujeción del artículo a una superficie lisa"* (reiv. 2), *"para retener el cuerpo de un borrador"* (reiv. 3, 4, 6 y 7), *"permite la aplicación de fuerza por el usuario para flexionar dicha pared vertical y liberar al borrador originalmente retenido por las tres proyecciones de las tres paredes verticales"* (reiv. 7), *"es la necesaria para acomodar el ancho de un borrador convencional para pizarrón"* (reiv. 9), *"para ofrecer una mejor sujeción de dicho cuerpo de borrador"* (reiv. 10), *"el primer hueco permite el paso de los medios de sujeción para sujetar el artículo a una superficie y el segundo hueco solo admite y sujeta una zona de espesor reducido de dichos medios de sujeción una vez que pasa a través del estrechamiento"* (reiv. 13), *"que permite el paso del cuerpo cilíndrico de un marcador, cuando se ejerce presión sobre las ramas de la "U" para abrirlas lo suficiente, y que impide el paso de dicho cuerpo de marcador al cesar la presión sobre las ramas"* (reiv. 15) definen efectos, ventajas o resultados a alcanzar por la invención, las cuales no son características patentables. Solo se protegen características esenciales estructurales tangibles. Se sugiere al solicitante eliminar estas expresiones de las reivindicaciones.

Las reivindicaciones 6, 8, 11 y 13 presentan el término indefinido *"preferentemente"*, el cual no es limitativo porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación, por lo que no puede hacerse una comparación con el estado de la técnica. Se sugiere al solicitante eliminar este término dejando las características específicas que definen la invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la Solicitud de Patente Nacional: 17 de diciembre de 2009 y se encontró el siguiente documento que anticipa la solicitud y es el más cercanos a su objeto:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	MX/U/2008/000311	PORTABORRADOR Y PORTAMARCADORES PARA PIZARRON.	Octubre/2009

D1: http://siga.impi.gob.mx/wb/SIGA/SIGA_detalle_ficha?&ID_FICHA=1244017 divulga el portaborrador y portamarcadores presentado en la gaceta de propiedad industrial de la oficina de México de octubre de 2009.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“un artículo portaborrador y portamarcadores para el resguardo y transporte de un borrador y varios marcadores, dicho artículo caracterizado porque incluye una primera zona de portaborrador con medios para sujetar un borrador; una segunda zona de portamarcadores, con una pluralidad de canales y medios de sujeción correspondientes para sujetar a los marcadores; una lengüeta que une dicha primera zona de portaborrador con dicha segunda zona de portamarcadores; la primera zona de portaborrador incluyendo una abertura localizada centralmente para la inserción removible de medios de sujeción del artículo a una superficie lisa”*

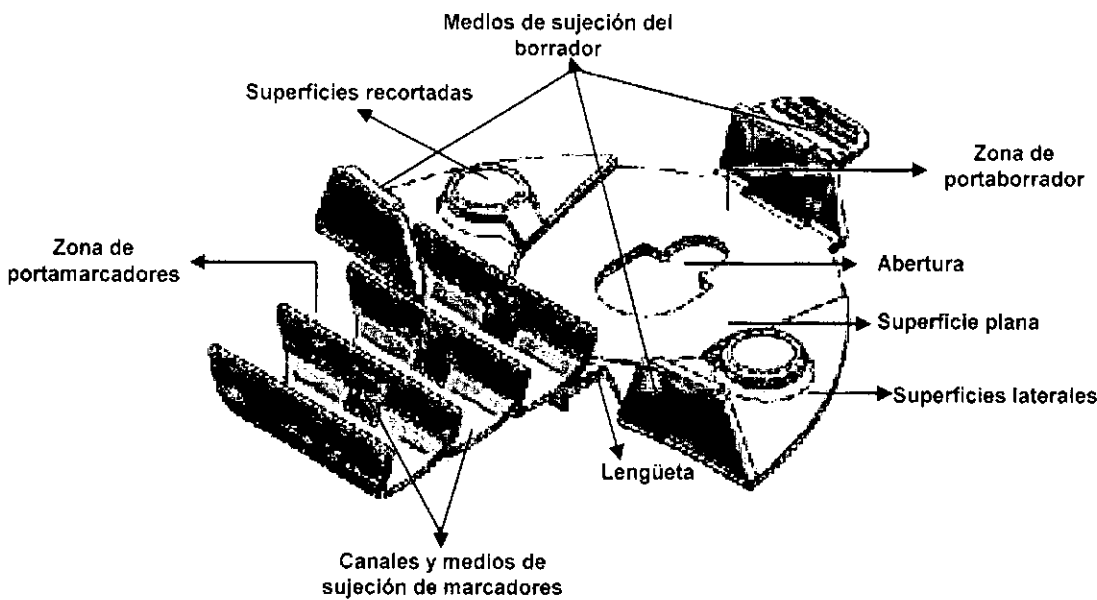
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Zona de portaborrador con medios para sujetar un borrador y una abertura localizada centralmente (110)	Zona de portaborrador con medios para sujetar un borrador y una abertura localizada centralmente
Zona de portamarcadores, con una pluralidad de canales y medios de sujeciónm de marcadores(120)	Zona de portamarcadores, con una pluralidad de canales y medios de sujeción
Lengüeta que une la zona de portaborador con la de portamarcadores (140)	Lengüeta que une la zona de portaborador con la de portamarcadores

Las características esenciales del producto expuestas en la reivindicación 1 y las particulares mostradas en las reivindicaciones dependientes, habían sido divulgadas previamente en el documento D1, ya que en él se divulga una zona de portaborrador con medios para sujetar un borrador y una abertura localizada en el centro de la

zona, una zona de portamarcadores con una pluralidad de canales y medios de sujeción y una lengüeta que une la zona de portaborrador con la de portamarcadores. En la figura 1 se muestran las características esenciales de la invención, y las características particulares principales.

Figura 1 del documento D1 MX/U/2008/000311



En consecuencia, el producto expuesto en esta solicitud carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

6. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	MX/U/2008/000311	1 a 15	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

13 ABR. 2012

Elaborado por: Mónica Andrea Gutiérrez Almonacid *MA*

Revisado por: Rosa Patricia Téllez. *RT*